prinzipio el dia Quinze de Dizre. proximo pasado, zinquenta y zinco dias la Veynte y zinco quitando la prorrogazion de termino para la Continuazion de esta pesquisa y los treynta que se prorrogaron por el Consejo Con ratificazion de lo obrado sin el enviatura de Carta orden escripta por el Sr. Fiscal del dia seis de febrero que fue rezivida el dia Catorze de dicho mes, Veynte dias de la venida a esta Ziud. y buelta a la Villa de Madrid Con los autos y los ocho restantes para entregar papeles a los Escrivanos Contadores y demas personas que los tienen escribidos Cobrar dichos salarios y hazer las demas deligenzias que Combengan en esta razon. Reservando su mrd. para quando